

## **BASES LEGALES DEL SORTEO 5 KITS INFO HORECA & UPFIELD**

### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL Y ÁMBITO TERRITORIAL**

#### **1.1 Entidad organizadora**

INFOEDITA COMUNICACIÓN PROFESIONAL, S.L. (Infohoreca) con domicilio en Ribera de Axpe 11, Edificio C-2, Planta 1ª, Of. 113 - 48950 Erandio (Vizcaya), con NIF B95717823 organizará un sorteo con la colaboración de la entidad mercantil UPFIELD ESPAÑA, S.L.U con domicilio social en Calle Balmes, 268. Planta 5. 08006 Barcelona, España provista de Número de Identificación Fiscal B66502253 (en adelante, "Upfield"). Se realiza la presente promoción bajo la modalidad de concurso sorteo que se publicará en [www.infohoreca.com](http://www.infohoreca.com) y en las redes sociales de Infohoreca

#### **1.2 Ámbito temporal**

El Sorteo estará vigente desde el día 11 de marzo de 2024 hasta el día 25 de marzo de 2024 a las 10:59 a.m. . Todos los registros que se realicen una vez finalizado este plazo, no serán tenidos en cuenta para su participación en el Sorteo.

#### **1.3 Ámbito territorial**

La Promoción tiene ámbito nacional del territorio español (Península, Islas Canarias, Islas Baleares).

### **2. PARTICIPANTES**

#### **2.1 Requisitos**

Las personas legitimadas para participar en la Promoción serán las personas que cumplan los siguientes requisitos: (a) ser una persona física; (b) ser residente en territorio español (Península, Islas Baleares, Islas Canarias) (c) mayor de edad (d) cumplir con la mecánica descrita en el apartado 4 "Mecánica de la promoción" (e) trabajar en el sector de hostelería: bar, restaurante, hotel, cadena de restauración comercial, cadena de restauración social o catering. Con el fin de hacer dicha comprobación, se pedirá el número de NIF del establecimiento de hostelería donde trabaja.

#### **2.2 Verificación cumplimiento requisitos**

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos, Infoedita Comunicación Profesional S.L. (Infohoreca) requerirá a los ganadores, previa entrega del premio, la documentación preceptiva acreditativa de los requisitos del apartado 2.1 "Requisitos".

#### **2.3 Prohibición de participar**

No podrán participar en dicho Sorteo los trabajadores de Infoedita Comunicación Profesional S.L. y Upfield.

#### **2.4 Supuestos de descalificación del Sorteo**

- En caso de que las personas ganadoras no facilitasen la documentación acreditativa de la residencia en el territorio español tras ser requerida por Infoedita Comunicación Profesional S.L. los mismos perderán automáticamente su condición de ganador del Sorteo.

- En el supuesto de que existan participaciones en el presente Sorteo que no cumplan los requisitos de participación establecidos, no serán tenidos en cuenta a los efectos de inclusión en la lista de participantes susceptibles de recibir el premio ofertado, es decir, no serán incluidos en dicha lista de participantes.

### 3. PREMIOS

En el presente Sorteo habrá un total de 5 (cinco) personas ganadoras, cada una de ellas obtendrá un lote como el aquí descrito y que en adelante se denominará como "Premio":

- 1 delantal con el logo de Violife
- 1 tote bag con el logo de Violife
- 2 cuchillos marca Arcos con el logotipo de Violife

Upfield se hace responsable de entregar los Premios. Cualquier posible reclamación por parte de los ganadores deberá ser gestionada directamente con Upfield. El sorteo será realizado por Infoedita Comunicación Profesional S.L. (Infohoreca) quién contactará y se comunicará con los ganadores en todo momento. Infoedita Comunicación Profesional S.L. (Infohoreca) compartirá con Upfield los datos personales de los ganadores. Al enviar sus datos el ganador a Infoedita Comunicación Profesional S.L. (Infohoreca), estará dando su consentimiento inequívoco.

### 4. MECÁNICA DEL SORTEO

#### 4.1 Cómo participar

Para el supuesto de desear participar en el Sorteo, las personas participantes deberán:

- Seguir los perfiles de Instagram de @infohoreca y @violifepro\_es.
- Mencionar a 2 contactos hosteleros que estén interesados en participar.

A los efectos oportunos se hace constar que:

- La participación en el Sorteo es gratuita.
- Cada participante podrá participar solo una vez.

#### 4.2 Elección de ganadores

Los ganadores del Premio se elegirán de forma aleatoria a través de la plataforma **APPSORTEOS**. Dicho sorteo será gestionado por Infoedita Comunicación Profesional S.L. (Infohoreca) una vez finalizado el periodo de vigencia del Sorteo. Se extraerán aleatoriamente a 5 ganadores y 5 reservas para el caso de que cualquiera de los ganadores no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del Premio, no se pueda contactar con él por causas ajenas a Infoedita Comunicación Profesional S.L. (Infohoreca) o renuncie al mismo. El orden de sustitución de los reservas será el mismo en el que estos fueron designados.

#### 4.3 Anuncio de los ganadores

**El 25 de marzo a las 12:00 a.m.** se realizará el sorteo y quedará publicado en el perfil de Instagram de InfoHoreca de forma pública.

InfoHoreca se pondrá en contacto con los ganadores para comunicárselo a través de Instagram.

## **5. Aceptación del Premio**

Los ganadores dispondrán de un plazo de siete (7) días para confirmar la aceptación del premio a través de la vía que se le indique, así como para indicar los datos necesarios para realizar el envío del Premio. Si pasado dicho plazo, el/los usuario/s ganador/es no confirma/n la aceptación del Premio ni los datos requeridos, se considerará que el/los ganador/es lo rechaza/n tácitamente, y por consiguiente se procederá a contactar con los ganadores suplentes escogidos.

En la confirmación, los ganadores deberán facilitar a Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca ) los siguientes datos:

- Nombre completo (nombre y apellidos)
- Dirección completa (con código postal y ciudad, que deberá ser necesariamente dentro del territorio nacional)
- Nombre del establecimiento en el que trabaja y NIF del mismo
- Teléfono móvil (número español)

Los datos personales facilitados por los ganadores, deberán ser veraces, completos y exactos. Los datos personales del ganador, en concreto el nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, serán compartidos por Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca ) a Upfield. Al enviar sus datos, el ganador estará dando su consentimiento inequívoco.

## **6. Entrega de los Premios**

Los ganadores que hayan confirmado la aceptación del Premio a Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca ) , recibirán, vía correo ordinario en la dirección que a tales efectos hayan indicado en la confirmación del Premio, en una única entrega el lote indicado en el apartado 3 "Premios".

## **7. CONDICIONES DEL PREMIO**

- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del Premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), Upfield exigirá de inmediato la devolución de estos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa.
- El Premio no será canjeable, a petición del ganador, ni por dinero ni por cheques, cupones o premios, y es personal e intransferible, es decir, los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.
- El Premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

## **8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) y Upfield, así como cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con este Sorteo, no asumirán responsabilidad alguna derivada de los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes en el presente Sorteo y / o cualquier tercero, y que vengan derivados de:

- En este sentido, Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) y Upfield excluyen, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el participante y / o cualquier tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de la web o perfil de Instagram y que pudieran afectar o impedir la participación en el presente Sorteo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.
- De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de la web o Instagram de InfoHoreca, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.
- En el supuesto de que Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca), Upfield o cualquier otra entidad ligada profesionalmente al presente Sorteo, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, denunciando la web, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Sorteo, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los ganadores del presente Sorteo, mediante su simple participación, autorizan la utilización por parte de Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca ) y/o Upfield a que se publique en los perfiles sociales y otros sitios web o perfiles de redes sociales de InfoHoreca y/o Upfield para comunicar los ganadores del sorteo. Ello, de forma universal y perpetua, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, Sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca ) y/o Upfield.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de referida Ley Orgánica 1/1982, esta autorización será revocable por el participante en cualquier momento, sin perjuicio, en su caso, de la indemnización por los daños y perjuicios, incluidas las expectativas justificadas, potencialmente causados a Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) y/o Upfield.

La simple participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) y Upfield quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **10. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) y Upfield se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Todo cambio o modificación en la duración del Sorteo tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases, estando las mismas disponibles en el mismo apartado en el que fueron publicadas las Bases iniciales.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales recabados por Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) serán tratados por ésta, conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (RGPD) y a la normativa española vigente. Dichos datos personales serán tratados con el fin de gestionar la participación de los usuarios en la Promoción y contactar con los ganadores. La legitimación del tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del participante al facilitar sus datos para el tratamiento en estos términos, el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y nuestro interés legítimo.

Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) compartirá los datos personales de los ganadores con Upfield. Al enviar sus datos, el ganador estará dando su consentimiento inequívoco.

En caso de que los participantes deseen ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, podrán hacerlo por escrito dirigido a Infoedita Comunicación Profesional S.L. con domicilio en \_Ribera de Axpe 11, Edificio C-2, Planta 1ª, Of. 113 - 48950 Erandio (Vizcaya) o al correo electrónico [online@infoedita.es](mailto:online@infoedita.es). Asimismo, los participantes tienen el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Si al efecto de participar en el Sorteo, los participantes comunican a Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) datos personales de terceros, se comprometen a haber informado y obtenido previamente, el consentimiento para este tratamiento y comunicación en los términos señalados en el presente Sorteo.

## **12. OTRAS NORMAS DE USO**

Infoedita Comunicación Profesional S.L. ( Infohoreca) se reservan el derecho de dar de baja del Sorteo al usuario que hubiera hecho un uso fraudulento de la promoción, por ejemplo, participar varias veces a través de múltiples cuentas.

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes bases legales las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad correspondiente, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.